



No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-LPN-2022-0006

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-LPN-2022-0006

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

26 de octubre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 04

**A** : Identificaciones Corporativas, S.R.L. (IDCORP).

**Asunto** : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

**Referencia** : “Adquisición e instalación de Sistema de Video Vigilancia para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)” de Referencia MICM-CCC-LPN-2022-0006.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
3	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	<b>El documento depositado no establece si la empresa está sometido a un proceso de reestructuración mercantil. Debe subsanar.</b>
6	Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	<b>El documento depositado no está actualizado. Debe subsanar.</b>
7	Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	<b>El documento depositado no está actualizado. Debe subsanar.</b>
10	Certificación de <b>No Antecedentes Penales</b> (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	<b>Debe depositar no antecedentes penales del representante de la empresa.</b>



No.	Capacidad Técnica	Observaciones
1	Oferta Técnica conforme a las especificaciones de la sección 2.9 Descripción de los bienes, especificando marcas, características de lo ofertado e imágenes, incluyendo catálogo de equipos, Diagrama de Instalación y Documentación del Proyecto. <b>NO SUBSANABLE.</b>	De su oferta técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificar si las cámaras propuestas en su oferta, las imágenes nocturnas son a color.</li> <li>• Confirmar cuantas huellas se registran en el Ítem 14 de su oferta (lector de huella) e indicar si incluye certificación IP65.</li> <li>• Especificar si en su oferta consta el Ítem 21, kit de herramienta de monitoreo y el detalle de este.</li> </ul>
4	Carta compromiso con el tiempo de garantía y servicios, acorde a las especificaciones suministradas.	No presentó. Debe subsanar.

No.	Experiencia	Observaciones
2	Presentar al menos tres (3) Cartas de Satisfacción de Clientes que hayan adquirido productos similares a los del presente proceso de manera satisfactoria en los dos últimos años 2020 y 2021.	Las referencias depositadas no corresponden al periodo solicitado. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del viernes veintiocho (28) de octubre de 2022. De no obtenerse a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,

*Guisele Sedezuma*  
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

